Independencia Nacional 565 - 1er Piso
Tel.:492811 - FAX.:496966
e-mail: atalaya@atalayaseguros.com.py C.C. 905
ASUNCION,PARAGUAY

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
.514000371	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO Y TESTANOVA — Localidad: ASUNCION

Tomador: GAMARRA POPOFF, GUSTAVO RAMON — Documento: 1.187.991-2

Domicilio: PROF.SILVIA ENCISO 1311 C/PROF. MARIOTTI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/02/2021	00:00 hs de 16/02/2021	23:59 hs de 16/10/2022	608	Gs. 13.550.000

Entre ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES en adelante la "Compañía" o el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y las Condiciones Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	901.780
I.V.A. s/Prima	90.178
Premio	991.958
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	991.958

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

11-0014	Según Res.: 274/98	Fec. 24/08/1998

Agente: RODRIGUEZ DE ROMERO, CATALINA
Dir.: NORUEGA 1363 C/ JUAN L. MALLORQUIN
Matrícula: 542 **Tel:** 420-462

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula Nº 14.- CLAUSULA DE ADECUACION A LA RESOL. SS.SG. NR. 114/10 - 9/11/2010.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		991.958
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/02/2021	991.958
TOTAL		991.958

Emitido en ASUNCION, 19 de febrero de 2021

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

INGRID DOLL DE GAONA — Vice - Presidente
LIC. EVER PACIARO — Firma Autorizada

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Póliza Nro: 1514000371
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GAMARRA POPOFF, GUSTAVO RAMON

GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en MARIANO ROQUE ALONSO Y TESTANOVA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.550.000.- (Guaranies: Trece Millones Quinientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GAMARRA POPOFF, GUSTAVO RAMON, con domicilio en PROF.SILVIA ENCISO 1311 C/PROF. MARIOTTI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias que se especifican a continuación:

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACION IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - U.O.C. NRO. 4/2021 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nro. 378407.-

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES • PARAGUAY •